



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1184 /02

Expediente N° 2.163/02

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2.002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al "fondo especial viáticos y pasajes", y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1/28, corren agregados los comprobantes que acreditan los gastos efectuados debidamente conformados y la elevación descriptiva de los mismos.

Que, a fojas 30, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración tomó intervención manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada y produciendo, asimismo, a fojas 31 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.



Que los referidos desembolsos se han efectuado con arreglo a lo dispuesto por la Resolución del Tribunal N° 267/91.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos diecisiete con cincuenta y cuatro centavos (\$17.417,54.-) en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fojas 31 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION